

EXP. 443

INFORME DE SUPERVISIÓN

TÍTULO	Redacción del proyecto ejecución para Acondicionamiento de aseos para ostomizados en varios edificios del Cabildo de Gran Canaria
SITUACIÓN	Bodega Insular, Escuela Apicultura, Aseos Públicos Feria Agrícola, Participación Ciudadana y Centro de Atención Inmediata de Telde (CAI)
PROPIETARIO	Cabildo de Gran Canaria
ARQUITECTO	Lorenzo David Muños Hernández , Col. N.º 2.879
PROMOTOR	Servicio de Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria
FECHA	Marzo 2024
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	48.991,86 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA (con IGIC)	62.381,33 €

1. OBJETO DEL INFORME

El objeto de las actuaciones consiste en el "Acondicionamiento de aseos para ostomizados en varios edificios del Cabildo de Gran Canaria".

Se trata de adaptar los aseos de varios edificios propiedad del Cabildo para incorporar un lavabo para personas ostomizadas, con la finalidad de que exista un aseo adaptado para un mayor ámbito de personas con necesidades especiales.

Las obras implicarían la reorganización de los aseos existentes y sus instalaciones, pero manteniendo el espacio destinado a los mismos, sin modificaciones volumétricas. Las instalaciones se conectarían a las instalaciones existentes de los propios aseos. Los cambios implican una remodelación de los aseos, incluidos pavimentos, alicatados e iluminación, según cada caso particular. No se modifica ni amplía la superficie construida ocupada por los aseos.

El objetivo fundamental es que cumpla la normativa vigente en los aseos PMR y se pueda incorporar el lavabo para Ostomizados, con un estudio pormenorizado para cada caso particular.

2. ANTECEDENTES

Edificio 1 - Bodega Insular de Gran Canaria:

Desde el Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria) se recibe el 27 de abril de 2023, en el Servicio de Arquitectura, con registro de entrada n.º 202371008350, la solicitud de **estudio previo de viabilidad** para "Acondicionamiento del aseo para personas de movilidad reducida (PMR) para pacientes ostomizados en la Bodega Insular de Gran Canaria (Vega de San Mateo)", según acuerdo de sesión de gobierno fecha 27 de mayo de 2022 para adaptar los aseos existentes a personas ostomizadas.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	1/23



Vista la solicitud anterior, desde el Servicio de Arquitectura se adjunta propuesta de viabilidad FAVORABLE, formada por memoria explicativa y planos, al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria) el 12 de mayo de 2023, con registro de salida n.º 202347009490.

Desde el Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria) se recibe el 24 de mayo de 2023, en el Servicio de Arquitectura, con registro de entrada n.º 202371010447, la solicitud de **redacción de proyecto** y del **contrato de obra** para “adaptación de aseo PMR a personas Ostomizadas en la Bodega Insular de Gran Canaria”, en cumplimiento de acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno de esta Corporación Insular de fecha 27 de mayo de 2022.

Edificio 2 - Escuela de Apicultura:

Desde el Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria) se recibe el 27 de abril de 2023, en el Servicio de Arquitectura, con registro de entrada n.º 202371008349, la solicitud de **estudio previo de viabilidad** para “Acondicionamiento del aseo para personas de movilidad reducida (PMR) para pacientes ostomizados en la Escuela de Apicultura (Aruacas)”, según acuerdo de sesión de gobierno fecha 27 de mayo de 2022 para adaptar los aseos existentes a personas ostomizadas.

Vista la solicitud anterior, desde el Servicio de Arquitectura se adjunta propuesta de viabilidad FAVORABLE formada por memoria explicativa y planos, al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria) el 12 de mayo de 2023, con registro de salida n.º 202347009489.

Desde el Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria) se recibe el 24 de mayo de 2023, en el Servicio de Arquitectura, con registro de entrada n.º 202371010446, la solicitud de **redacción de proyecto** y del **contrato de obra** para “adaptación de aseo PMR a personas Ostomizadas en la Escuela de Apicultura (Aruacas)”, en cumplimiento de acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno de esta Corporación Insular de fecha 27 de mayo de 2022.

Edificio 3 - Aseos Públicos Feria Agrícola:

Desde el Servicio Técnico de la Granja Experimental del Cabildo (Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica) se recibe el 23 de enero de 2024, en el Servicio de Arquitectura, con registro de entrada n.º 202471001506, la solicitud de **estudio previo de viabilidad** para “Acondicionamiento de un aseo para personas de movilidad reducida (PMR) u ostomizados, en los aseos públicos de la Granja Agrícola Experimental (Aruacas)”, según acuerdo de sesión de gobierno fecha 27 de mayo de 2022 para adaptar los aseos existentes a personas ostomizadas.

Vista la solicitud anterior, desde el Servicio de Arquitectura se adjunta propuesta de viabilidad FAVORABLE formada por memoria explicativa y planos, al Servicio Técnico de la Granja Experimental del Cabildo (Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica) el 27 de febrero de 2024, con registro de salida n.º 202447003878.

Desde el Servicio Técnico de la Granja Experimental del Cabildo (Consejería de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica) se recibe el 01 de marzo de 2024, en el Servicio de Arquitectura, con registro de entrada n.º 202472004207, la solicitud de **redacción de proyecto** y del **contrato de obra** para “adaptación para personas Ostomizadas del aseo público de la Feria Agrícola



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	2/23



(Granja Agrícola Experimental) del Cabildo de Gran Canaria”, en el término municipal de Arucas, en cumplimiento de acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno de esta Corporación Insular de fecha 27 de mayo de 2022.

Edificio 4 – Participación Ciudadana:

Desde el Servicio de Arquitectura se estudia la posibilidad de adaptar el aseo PMR de la planta baja del edificio de Participación Ciudadana para personas ostomizadas, en cumplimiento de acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno de esta Corporación Insular de fecha 27 de mayo de 2022, que establece:

“En los edificios de nuestra Corporación y su sector público dependiente se adoptarán las siguientes medidas:

- Respecto de los baños existentes en los edificios, estudiar la viabilidad de adaptar alguno de los aseos existentes en los edificios para hacerlo apto a personas ostomizadas”

Edificio 5 - Centro de Atención Inmediata (CAI) de Telde:

Desde el Servicio de Arquitectura se estudia la posibilidad de adaptar el aseo PMR de la planta baja del edificio CAI de Telde para personas ostomizadas, en cumplimiento de acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno de esta Corporación Insular de fecha 27 de mayo de 2022.

El objetivo fundamental es reorganizar los aseos de personas de movilidad reducida (PMR) u otros espacios, ante la necesidad de incorporar un lavabo para ostomizados, resultando unos aseos que cubran un mayor número de personas con necesidades especiales.

3. MARCO LEGAL.

La normativa de aplicación al proyecto objeto de valoración, y tenida en cuenta en el presente informe es principalmente la siguiente:

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.A18
- Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la
- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Código Técnico de la Edificación (RD 314/2006, de 17 de marzo y posteriores modificaciones: R.D. 1371/2007, R.D. 1675/2008, Orden VIV/984/2009, R.D. 173/2010, R.D. 732/2019, Orden FOM/588/2017, Orden VIV/1744/2008, y las sucesivas modificaciones).



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	3/23



- Ordenanzas municipales de la edificación.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1.997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo de 1997, sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

4. NORMATIVA URBANÍSTICA

Edificio 1 - Bodega Insular de Gran Canaria:

La normativa urbanística de aplicación es el Plan General de Ordenación de La Vega de San Mateo, publicado el 20/06/2005 en el BOC N° 119/05 y el 12/08/2005 en el BOP N° 102/05. Estando el suelo donde se encuentra el edificio recogido como Suelo Rústico de Protección Agraria (S.R.P.A.), ordenanza PA.

Edificio 2 - Escuela de Apicultura:

Según sentencia Núm. 1298/2020 del Tribunal Supremo, se anula el Plan General de Ordenación de Arucas, publicado el 19/04/2021 en el BOC 079/21. Por tanto, la normativa en vigor es las **Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arucas** que fueron aprobadas definitivamente el 22 de febrero de 1984 (BOP de Las Palmas de 11 de abril de 1984), así como la **Modificación de la Normativa Urbanística y algunos Sectores de Suelos Aptos para Urbanizar (Texto Refundido de Normas Subsidiarias de Arucas)**, aprobada definitivamente por Orden Departamental de la Excm. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997.

El edificio objeto de actuación se encuentra clasificado según las normas subsidiarias como Suelo Rústico, en la categoría de **Suelo Rústico Potencialmente Productivo de Cultivos Instensivos** (S.R.p.p.-C.I.).



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	4/23



Edificio 3 - Aseos Públicos Feria Agrícola:

Según sentencia Núm. 1298/2020 del Tribunal Supremo, se anula el Plan General de Ordenación de Arucas, publicado el 19/04/2021 en el BOC 079/21. Por tanto, la normativa en vigor es las **Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arucas** que fueron aprobadas definitivamente el 22 de febrero de 1984 (BOP de Las Palmas de 11 de abril de 1984), así como la **Modificación de la Normativa Urbanística y algunos Sectores de Suelos Aptos para Urbanizar (Texto Refundido de Normas Subsidiarias de Arucas)**, aprobada definitivamente por Orden Departamental de la Excm. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997.

El edificio objeto de actuación se encuentra clasificado según las normas subsidiarias como Suelo Rústico, en la categoría de **Suelo Rústico Potencialmente Productivo de Cultivos Instensivos (S.R.p.p.-C.I.)**.

Edificio 4 - Participación Ciudadana:

El Plan General de Ordenación en vigor remite la regulación de la zona al **API-01: Plan Especial de Protección (PEP) Vegueta-Triana**, puesto que el edificio se sitúa dentro del ámbito del B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993), estando la edificación incluida en el **Catálogo Arquitectónico de Protección (2018)** con la **ficha VT-215**. La edificación con referencia catastral 94853 07 DS5098S, tal como se recoge en la ficha del catálogo, forma una unidad con las referencias catastrales: 94853 05 DS5098S y 94853 06 DS5098S.

Siendo la descripción de la ficha: " *Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica. Composición en dos volúmenes de una y dos plantas. Disposición regular de huecos de grandes proporciones enmarcados en cantería. Ornamentación austera. Destacan las grandes ventanas de guillotina y las contraventanas de madera en la planta superior. Zócalo de cantería. En el interior destaca el patio, con las galerías aporricadas y la escalera de piedra que parte de este espacio; así como las diferentes estancias*".

Se establece para el mismo una **PROTECCIÓN AMBIENTAL**, contemplándose en ficha del catálogo que se admite el siguiente nivel de intervención: "**Conservación, Restauración, Consolidación, y Rehabilitación**" (de acuerdo con las definiciones para estas obras del artículo 4.4 de las Normas del PEP Vegueta-Triana).

Edificio 5 - Centro de Atención Inmediata (CAI) de Telde:

Será de aplicación, en cuanto a Normas Urbanísticas, las **PGO DE TELDE** actualmente en vigor (publicado en el B.O.C. nº 19 del día 8 de febrero de 2002 y en el B.O.P. del día 13 de febrero de 2002), con aprobación Definitiva de Adaptación Plena al D.L. 1/2000 de Plan General de Ordenación de Telde publicado el 19/03/2003 en el BOC 054/03, así como las Ordenanzas Municipales y particulares aplicables en función de su uso característico y ubicación. Ordenanza B1.

Se trata de un proyecto con actuaciones en los aseos de varios inmuebles existentes, donde no se alteran ni edificabilidad ni volumen, cumpliendo con la normativa urbanística de cada municipio donde se ubica la actuación.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	5/23



5. CUADRO DE REVISIÓN – CONTENIDO DEL PROYECTO

PROYECTO ARQUITECTÓNICO			
Apartado	Aspecto a examinar	Comprobación	Observaciones
General	Firmas en los documentos	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Índice	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Obra Completa	<input checked="" type="checkbox"/>	Página A33, A34 de la memoria.
	Propuesta de clasificación	<input checked="" type="checkbox"/>	Página A33, A34 de la memoria.
MEMORIA			
Memoria Descriptiva	Información previa	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Agentes Intervinientes	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Descripción del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Normativa Urbanística	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Uso previsto	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Prestaciones del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Cuadro de superficies	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Plazo de ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Resumen de presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/>	En mediciones y presupuesto
Memoria Constructiva	Trabajos previos	<input type="checkbox"/>	No procede
	Urbanización	<input type="checkbox"/>	No procede
	Movimiento de tierras	<input type="checkbox"/>	No procede
	Sustentación de la estructura	<input type="checkbox"/>	No procede
	Sistema estructural	<input type="checkbox"/>	No procede
	Sistema envolvente	<input type="checkbox"/>	No procede
	Sistema de compartimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Sistema de acabados	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Sistema de acondicionamiento e instalaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Equipamientos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cumplimiento del CTE	Seguridad estructural	<input type="checkbox"/>	No procede
	Seguridad en caso de incendio	<input type="checkbox"/>	No procede
	Seguridad de utilización y accesibilidad	<input type="checkbox"/>	No procede
	Salubridad	<input type="checkbox"/>	No procede
	Protección contra al ruido	<input type="checkbox"/>	No procede
	Ahorro de energía	<input type="checkbox"/>	No procede

6 de 23



C/Bravo Murillo, 23-3ª planta. Edificio Cultural
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	6/23



PROYECTO ARQUITECTÓNICO			
Apartado	Aspecto a examinar	Comprobación	Observaciones
ANEJOS			
Estudio Básico de Seguridad y salud	Memoria	<input checked="" type="checkbox"/>	
Estudio de Gestión de Residuos	Memoria	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Valoración económica	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Planos/Gráficos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Plan de Control de Calidad	Memoria	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Valoración económica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Otros anejos	Estudio Geotécnico	<input type="checkbox"/>	No procede
PLANOS			
	Situación	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Emplazamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Disponibilidad de los terrenos y expropiaciones	<input type="checkbox"/>	No procede
	Levantamiento topográfico	<input type="checkbox"/>	No procede
	Urbanización	<input type="checkbox"/>	No procede
	Estado Actual: Plantas, Alzados, Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Movimiento de tierras (Perfiles)	<input type="checkbox"/>	No procede
	Demoliciones	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Plantas (Generales, Acotadas)	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Alzados	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Definición de Estructura	<input type="checkbox"/>	No procede
	Definición de Instalaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Instalación de fontanería
	Definición Constructiva	<input checked="" type="checkbox"/>	
	PLIEGO DE CONDICIONES		
	Pliego de Condiciones Administrativas	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Pliego de Condiciones Técnicas Particulares	<input checked="" type="checkbox"/>	
MEDICIONES Y PRESUPUESTO			
	Cuadro de precios 1 y 2	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Listado de maquinaria, mano de obra y materiales.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Cuadro de Descompuestos	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Mediciones	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/>	



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	7/23



PROYECTO ARQUITECTÓNICO			
Apartado	Aspecto a examinar	Comprobación	Observaciones
	Resumen de Presupuesto	☒	
PLAN DE OBRA			
	Definición temporal de la obra	☒	

Cuadro de revisión del proyecto de elaboración propia

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La descripción del "Proyecto Acondicionamiento del aseos para ostomizados en varios edificios del Cabildo de Gran Canaria" recogida en dicho documento es la siguiente;

6.1. Descripción del proyecto.

(Extracto de la Memoria Descriptiva, apartado 1.7, Descripción de las obras)

Edificio 1 - Bodega Insular de Gran Canaria:

El objeto de la actuación consiste en reorganizar un aseo de personas de movilidad reducida (PMR) existente para incorporar un lavabo para OSTOMIZADOS en edificio de la Bodega Insular de Gran Canaria-San Mateo.

El único aseo de PMR existente en el edificio se encuentra en la planta principal con acceso directo desde el nivel de calle a través de las zonas comunes. Según la documentación gráfica recibida y comprobado in situ en el edificio, dicho aseo no cumple con el espacio de transferencia lateral del inodoro porque se encuentra ocupado por el lavamanos existente en el aseo, y por otro lado, tampoco se cumple con los espacios de giro en los recorridos desde el vestíbulo general hasta el aseo PMR (el pasillo de 1,10 metros de ancho donde es necesario hacer un giro de 90° para acceder al aseo existente).

El objetivo es que cumpla la normativa vigente el aseo PMR y se pueda incorporar el lavabo para Ostomizados. La obra implicaría la reorganización completa del aseo existente de PMR y de parte del aseo contiguo general. No se perderían sanitarios, el espacio de inodoro cedido por un lado se compensaría con un nuevo urinario. Con esta remodelación primero conseguiríamos que el aseo PMR cumpla con la normativa de accesibilidad y, además, se puede incorporar el lavabo de Ostomizados.

Edificio 2 - Escuela de Apicultura:

El objeto de la actuación consiste en reorganizar el aseo de personas de movilidad reducida (PMR) existente, ante la necesidad de incorporar un lavabo para ostomizados. El acceso al único aseo existente se produce desde las zonas comunes, desde el vestíbulo-distribuidor de acceso del edificio.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==		Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura			
	Laura Garcia Palerm			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	8/23	



Edificio 3 - Aseos Públicos Feria Agrícola:

Después de estudiar el estado actual de los aseos y comprobar in situ que no existe posibilidad de instalar el lavabo para ostomizados en el aseo de personas de movilidad reducida (PMR). Se analiza que, en el espacio dedicado a los aseos femeninos, con una adaptación del acceso y ocupando el espacio del primer inodoro se podría independizar un espacio exclusivo para ostomizados. La instalación de fontanería y saneamiento se conectará a la instalación existente del propio aseo.

El acceso a los aseos existentes se produce desde el exterior del edificio directamente.

Edificio 4 - Participación Ciudadana:

El objeto de la actuación consiste en incorporar un lavabo para ostomizados en el aseo de personas de movilidad reducida (PMR) existente de la planta baja. El aseo existente ya tiene prevista y ejecutada la preinstalación de saneamiento y fontanería para el lavabo de ostomizados.

Edificio 5 - Centro de Atención Inmediata (CAI) de Telde:

El objeto de la actuación consiste en incorporar un lavabo para ostomizados en el aseo de personas de movilidad reducida (PMR) existente en la planta baja del edificio (zona administrativa). El aseo existente ya tiene prevista y ejecutada la preinstalación de saneamiento y fontanería para el lavabo de ostomizados.

6.2. Solución adoptada

(Extracto de la Memoria Descriptiva, apartado 1.7, descripción de las obras).

Edificio 1 - Bodega Insular de Gran Canaria:

Las obras en el aseo PMR consisten en:

- Desmontar lavamanos e inodoros existentes en aseos (zona de actuación).
- Desmontar espejo y demás accesorios del aseo (barras PMR, jabonera, secador de manos y accesorios de papel).
- Desmontar punto de iluminación instalado sobre el espejo.
- Desmontaje de remate de madera utilizado de cenefa de alicatado.
- Desmontar puertas de aseo PMR e inodoro masculino.
- Demoler tabiques separadores en zona de actuación.
- Levantar nuevo tabique separador entre aseo PMR y aseos masculinos.
- Demoler pavimento y alicatado, para conexión lavabos e inodoro (en nueva posición) a red de saneamiento existente.
- Generar nueva instalación de fontanería para ambos lavabos, inodoro y urinario, conectada

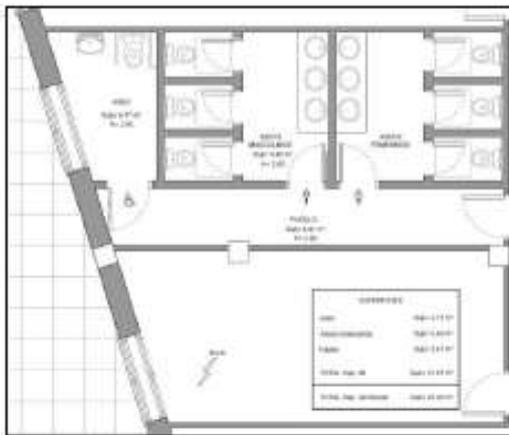


Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	9/23

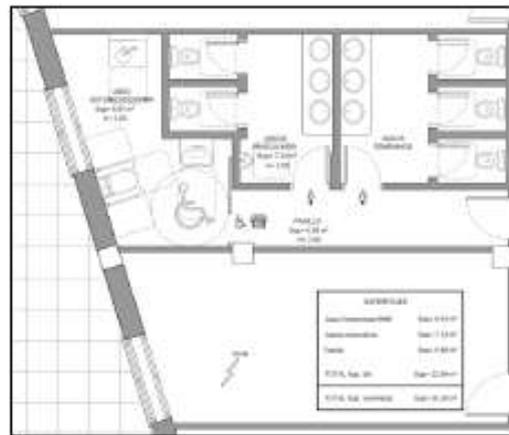


a instalación de fontanería existente.

- Generar nueva instalación de saneamiento para ambos lavabos, inodoro y urinario. Para ello, se perfora el suelo para pasar nueva instalación y conectar a la red general de evacuación del edificio en el forjado inferior.
- Colocar un enchufe para secador de manos (a una altura de 1,10-1,30 m del suelo), cuya instalación se conecta a la toma de corriente existente.
- Colocar un punto de iluminación (lámpara led) en el falso techo, sobre el lavabo de ostomía, conectado al resto de iluminación existente.
- Colocar nuevo pavimento.
- Colocar nuevo alicatado, similar al existente.
- Enfoscar nuevos tabiques.
- Colocar nuevas carpinterías de aluminio, formada por lamas fijas de ventilación, entre los aseos de esta planta.
- Colocar nuevas carpintería de madera (puerta corredera de acceso a aseo PMR).
- Instalar el lavabo PMR, en su nueva posición.
- Instalar el inodoro PMR, en su nueva posición.
- Instalar urinario en el aseo masculino.
- Instalar lavabo de ostomía.
- Pintar las estancias afectadas al completo (aseo masculino, femenino y PMR).
- Montar los accesorios de baño necesarios (barras PMR, espejo, jabonera, dispensador de papel, etc.).
- Montar un secador de manos.
- Colocación de señalética.



Estado Actual. Aseo PMR en planta principal.



Estado Reformado. Aseo PMR/OSTOMIZADOS.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	10/23



Edificio 2 - Escuela de Apicultura:

Las obras en el aseo PMR consisten en:

- Desmontar lavamanos e inodoro existente en aseo PMR para su traslado.
- Desmontar espejo y demás accesorios del aseo (barras PMR, jabonera y accesorios de papel).
- Demoler pavimento y alicatado, para conexión lavabos e inodoro en nueva posición a red de saneamiento existente.
- Generar nueva instalación de fontanería para ambos lavabos e inodoro, conectada a instalación de fontanería existente.
- Generar nueva instalación de saneamiento para ambos lavabos e inodoro. Para ello, se pica el suelo para pasar nueva instalación y conectar a la red general de evacuación del edificio.
- Colocar un enchufe para secamanos (a una altura de 1,10-1,30 m del suelo), cuya instalación se conecta a la toma de corriente existente.
- Colocar un punto de iluminación (lámpara led) en el falso techo, sobre el lavabo de ostomía, conectado al resto de iluminación existente.
- Colocar nuevo pavimento.
- Colocar nuevo alicatado, similar al existente.
- Instalar el lavabo PMR (desmontado previamente), en su nueva posición.
- Instalar el inodoro PMR (desmontado previamente), en su nueva posición.
- Instalar lavabo de ostomía.
- Pintar la estancia completa.
- Montar los accesorios de baño necesarios (barras PMR, espejo, jabonera, dispensador de papel, colgadores, etc.).
- Montar un secador de manos.
- Colocación de señalética.



Estado Actual. Aseo PMR.



Estado Reformado. Aseo PMR/OSTOMIZADOS.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	11/23



Edificio 3 - Aseos Públicos Feria Agrícola:

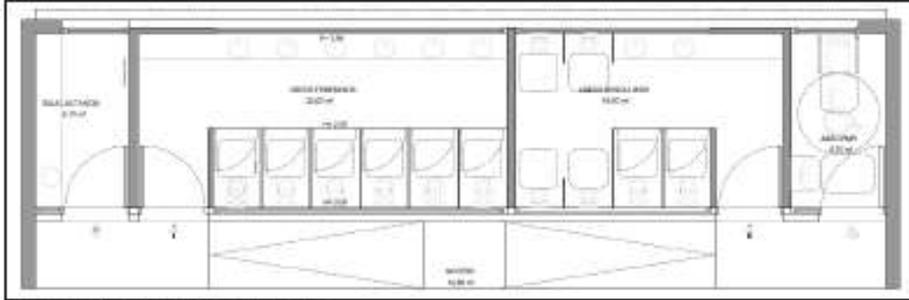
Las obras de adaptación consisten en:

- Desmontar parcialmente panel fenólico.
 - Demoler tabique de bloques en acceso (a la derecha) del aseo femenino.
 - Demoler parcialmente pavimento de zona de actuación (distribuidor y ostomizados).
 - Generar tabique autoportante separador de estancias de placas de yeso laminado.
 - Alicatar tabique de placas de yeso laminado.
 - Montar/Adaptar los paneles fenólicos a la nueva configuración.
 - Colocar carpintería de madera formada por panel fijo y puerta corredera de madera en el aseo de ostomizados.
 - Colocar puerta aluminio en el acceso a aseo femenino.
 - Instalar lavabo de ostomía, conectado a instalación de fontanería y saneamiento existente de inodoro.
 - Colocar un enchufe para secador de manos (a una altura de 1,10-1,30 m del suelo) en nueva pared de placas de yeso laminado.
 - Trasladar el interruptor encendido de alumbrado de aseos femeninos.
 - Desplazar lámpara de iluminación en zona de actuación de aseos femeninos.
 - Colocar dos puntos de iluminación (lámpara led) en el techo del espacio de ostomizados, conectado al resto de iluminación existente, con instalación vista como la actual. Una de las lámparas sobre el lavado de ostomía.
- Colocar punto de iluminación en vestíbulo distribuidor.
- Colocar alumbrado de emergencia en las nuevas estancias generadas.
 - Colocar sensores de presencia para encendido de iluminación en vestíbulo distribuidor y aseo de ostomizados.
 - En caso de rotura de alguna pieza de alicatado o pavimento reposición del mismo, modelo y características similar al existente.
 - Pintar la estancia completa de los espacios afectados.
 - Montar los accesorios de baño necesarios en aseo ostomizados (espejo, jabonera, dispensador de papel, colgadores, etc.).
 - Sustituir mesa cambiador plegable de bebés en sala de lactancia.
 - Montar un secador de manos.
 - Colocación de señalética.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	12/23





Estado Actual. Aseos existentes.



Estado Reformado. Aseo ostomizado.

Edificio 4 - Participación Ciudadana:

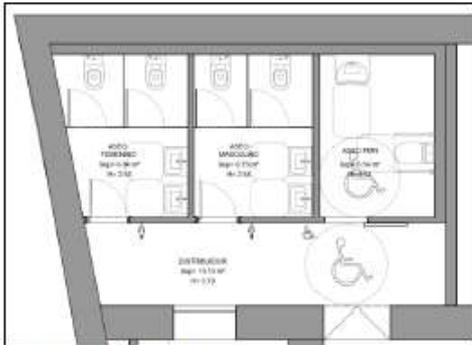
Las obras en el aseo PMR consisten en:

- Desmontar accesorios del aseo (jabonera y dosificador de papel).
- Descubrir la instalación pre-existente de fontanería y saneamiento preparada para el lavado de ostomizados.
- En caso de rotura de alguna pieza de alicatado o pavimento, reposición del mismo, modelo y características similar al existente.
- Instalar lavabo de ostomía.
- Colocar un punto de iluminación (lámpara led) en el falso techo, sobre el lavabo de ostomía, conectado al resto de iluminación existente.
- Pintar techo de la estancia completa.
- Montar los accesorios de baño necesarios (espejo, jabonera, dispensador de papel, etc.).
- Montar un secador de manos en la zona del enchufe existente.
- Colocación de señalética (aseo masculino, femenino y PMR/Ostomizados)

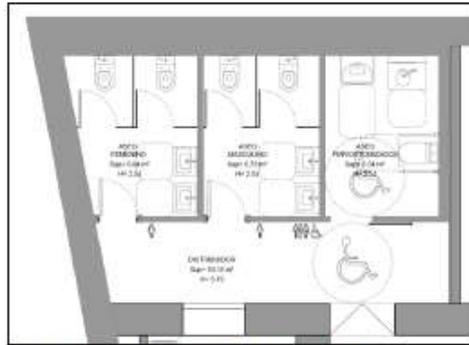


Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	13/23





Estado Actual. Aseo PMR.

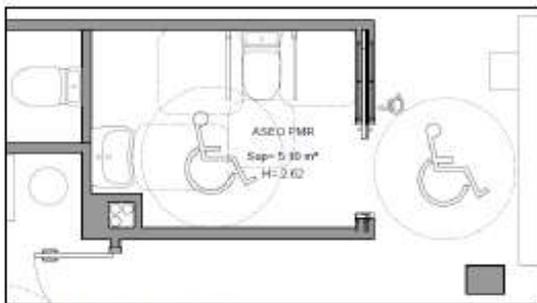


Estado Reformado. Aseo PMR/OSTOMIZADOS.

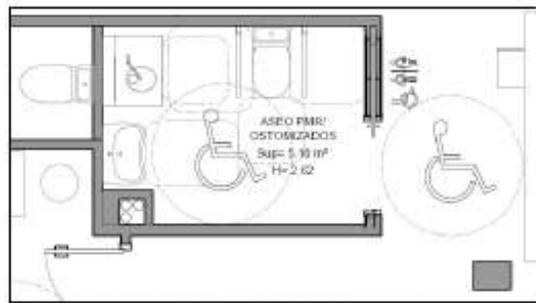
Edificio 5 - Centro de Atención Inmediata (CAI) de Telde:

Las obras en el aseo PMR consisten en:

- Desmontar accesorios del aseo (jabonera y dosificador de papel).
- Descubrir la instalación pre-existente de fontanería y saneamiento preparada para el lavado de ostomizados.
- En caso de rotura de alguna pieza de alicatado o pavimento, reposición del mismo, modelo y características similar al existente.
- Instalar lavabo de ostomía.
- Colocar un punto de iluminación (lámpara led) en el falso techo, sobre el lavabo de ostomía, conectado al resto de iluminación existente.
- Pintar la estancia completa.
- Montar los accesorios de baño necesarios (espejo, jabonera, dispensador de papel, etc.).
- Montar un secador de manos en la zona del enchufe existente.
- Colocación de señalética.



Estado Actual. Aseo PMR.



Estado Reformado. Aseo PMR/OSTOMIZADOS.

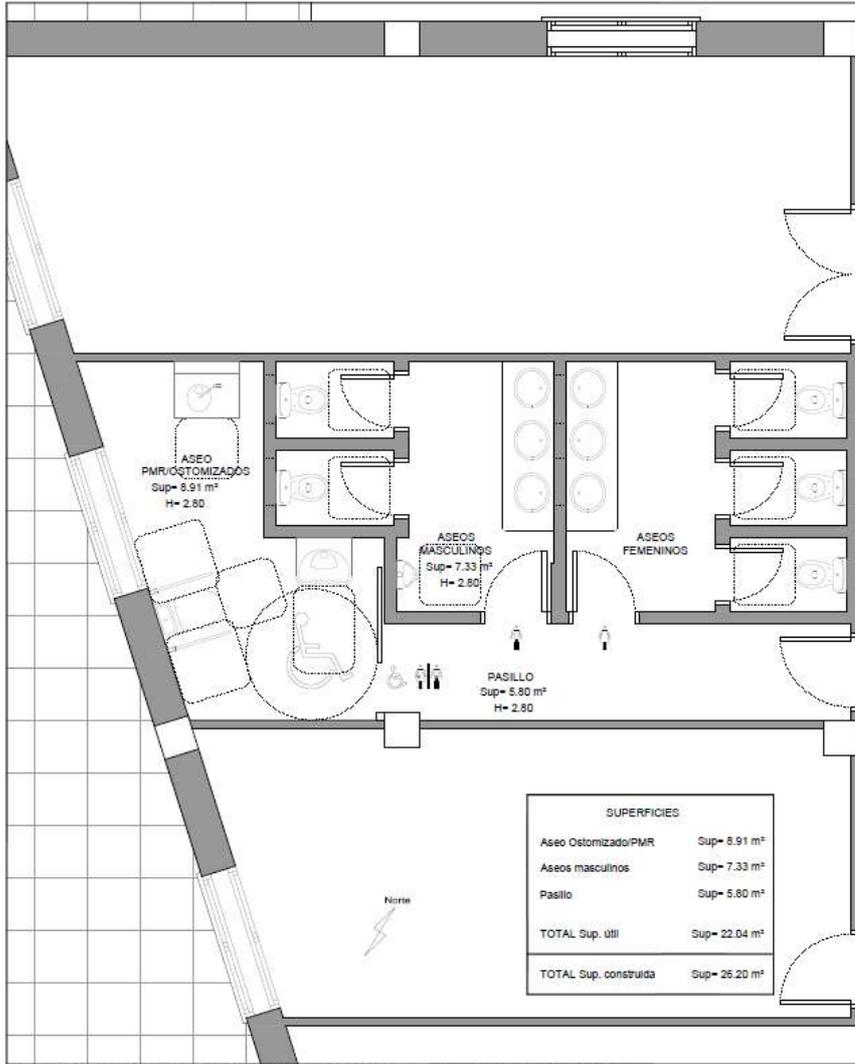


Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	14/23



6.3. Planos- Estado reformado

Edificio 1 - Bodega Insular de Gran Canaria



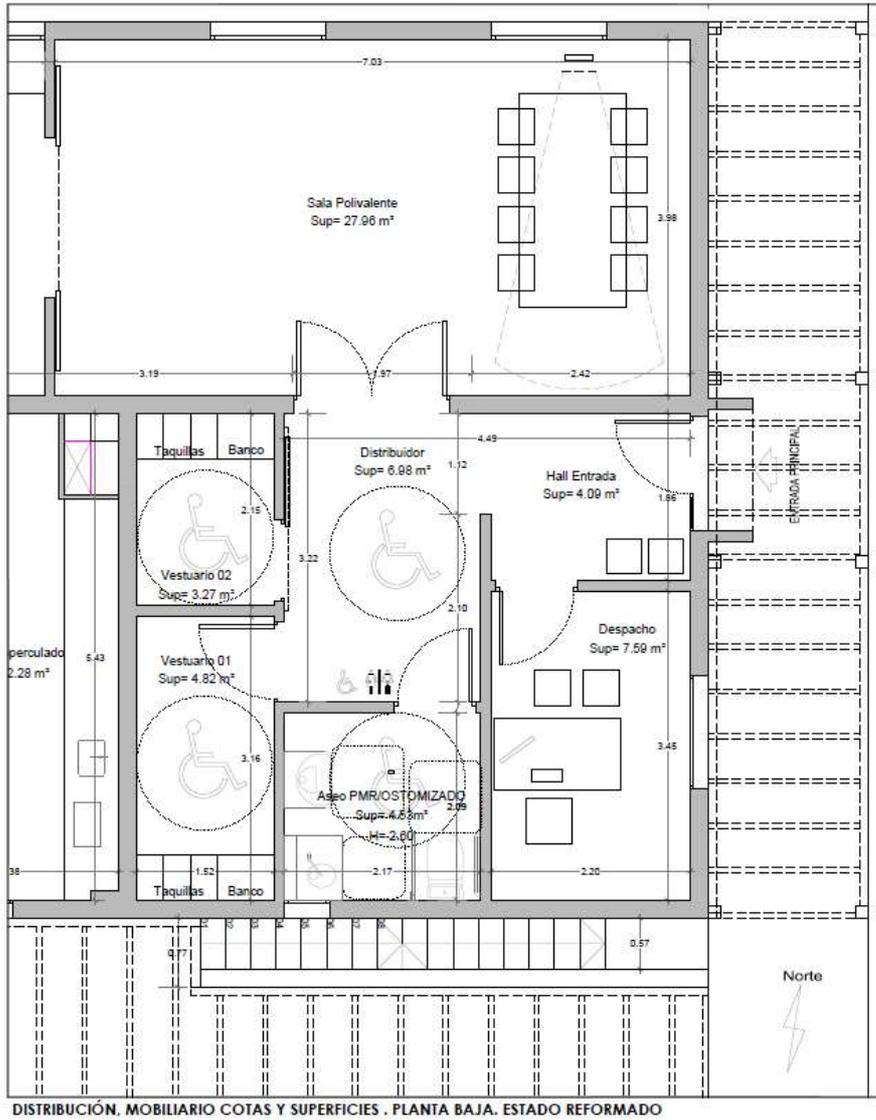
DISTRIBUCIÓN, MOBILIARIO Y SUPERFICIES . PLANTA PRINCIPAL. ESTADO REFORMADO



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	15/23



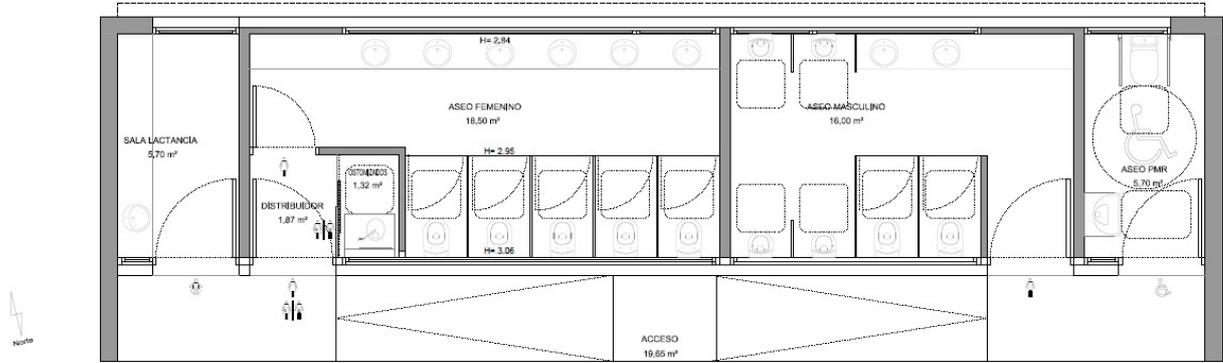
Edificio 2 - Escuela de Apicultura:



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	16/23

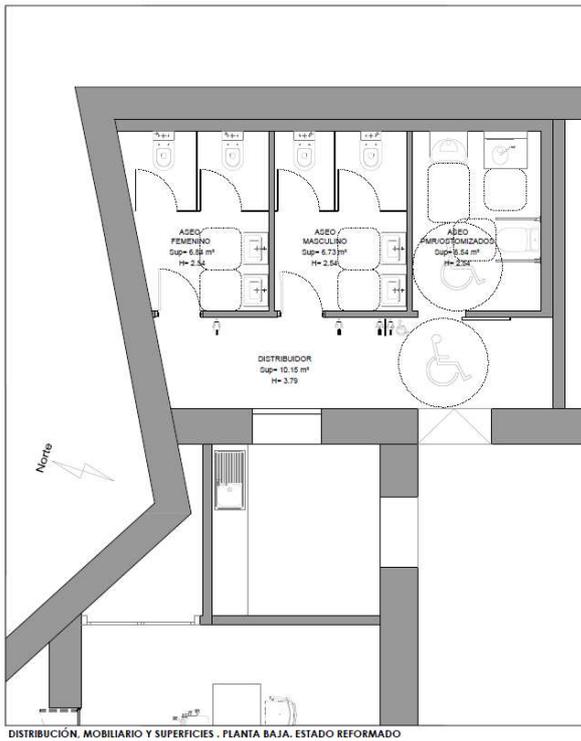


Edificio 3 - Aseos Públicos Feria Agrícola:



Distribución, mobiliario y superficies. Estado Refromado. Planta General.

Edificio 4 - Participación Ciudadana:



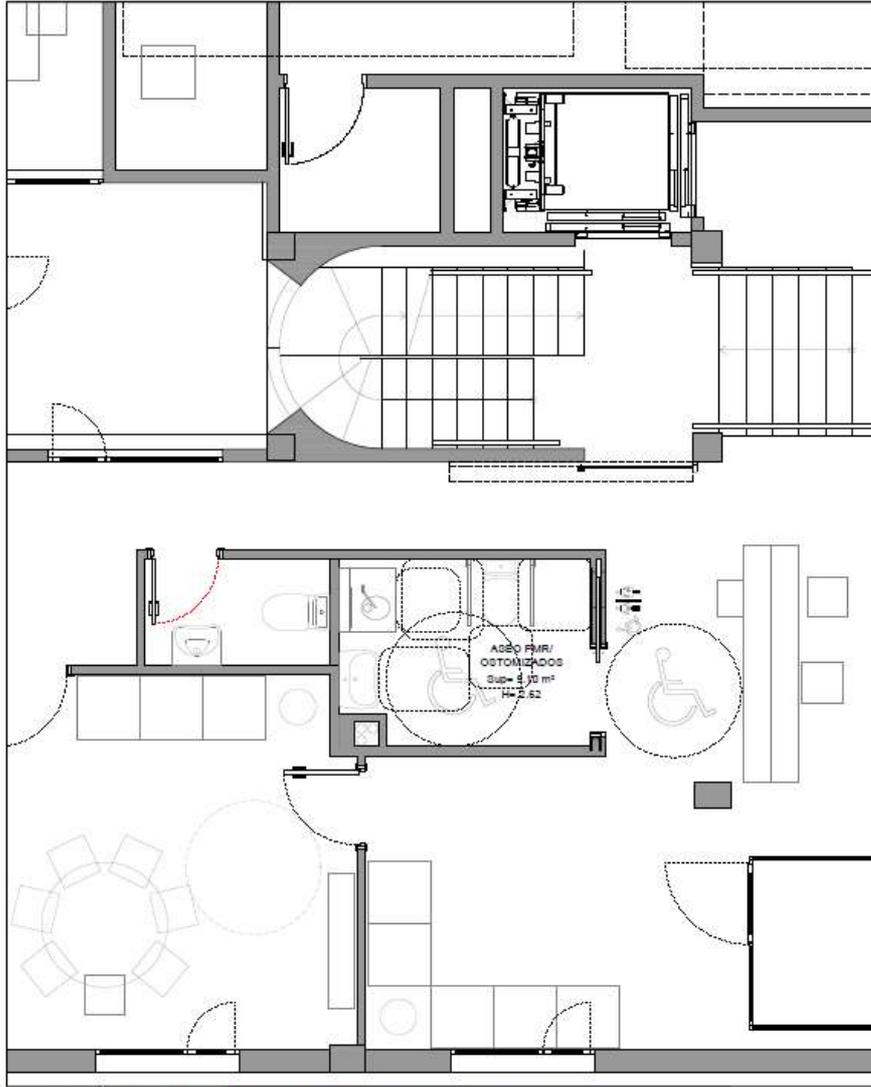
DISTRIBUCIÓN, MOBILIARIO Y SUPERFICIES - PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	17/23



Edificio 5 - Centro de Atención Inmediata (CAI) de Telde:



DISTRIBUCIÓN, MOBILIARIO Y SUPERFICIES . PLANTA BAJA. ESTADO REFORMADO



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	18/23



El proyecto contiene los siguientes documentos y respectivos apartados:

A) MEMORIA.

0. ANTECEDENTES

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1. Agentes
- 1.2. Estado actual del inmueble
- 1.3. Objeto de la actuación
- 1.4. Justificación de la necesidad
- 1.5. Usos desarrollados en el edificio
- 1.6. Información previa
 - Antecedentes de partida
 - Condicionantes de partida
 - Datos emplazamiento
 - Linderos de la edificación
 - Entorno físico
 - Marco normativo
 - Norma Urbanística
- 1.7. Descripción de la obras
 - Descripción general de las obras
 - Lavabo para Ostomizados
 - Características técnicas y ventajas
 - Fases de instalación del lavabo (proceso)
 - Condiciones de ejecución
 - Resumen de objetivos principales de la actuación
 - Programa de necesidades
 - Otros usos previstos
- 1.8. Descripción geométrica del edificio
- 1.9. Clasificación del contratista
- 1.10. Plazo de ejecución y plazo de garantía
- 1.11. Declaración de obra completa
- 1.12. Presupuesto
- 1.13. Gestión de residuos
- 1.14. Seguridad y Salud

Anejo 1: Anexo fotográfico (Estado Actual)

Anejo 2: Plan de obras

Anejo 3: Plan Control de Calidad

B) PRESUPUESTO

- Hoja resumen
- Mediciones y presupuesto
- Cuadro de precios descompuestos

19 de 23



C/Bravo Murillo, 23-3ª planta. Edificio Cultural
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	19/23



- Cuadro de precios Nº 1
- Cuadro de precios Nº 2
- Cuadro de precios auxiliares
- Cuadro de mano de obra, maquinaria y materiales

C) ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

D) ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

E) PLIEGO DE CONDICIONES

F) PLANOS

7. CUADRO DE SUPERFICIES.

De acuerdo con lo especificado en el la memoria en el apartado 1.8 Descripción Geométrica del edificio, las superficies de actuación son las que se recogen en el cuadro siguiente:

Edificio 1 - Bodega Insular de Gran Canaria

SUPERFICIES	
Aseo	Sup= 4.77 m ²
Aseos masculinos	Sup= 8.49 m ²
Pasillo	Sup= 8.41 m ²
TOTAL Sup. útil	Sup= 21.67 m ²
TOTAL Sup. construida	Sup= 26.20 m ²

Estado Actual

SUPERFICIES	
Aseo Ostomizado/PMR	Sup= 8.91 m ²
Aseos masculinos	Sup= 7.33 m ²
Pasillo	Sup= 5.80 m ²
TOTAL Sup. útil	Sup= 22.04 m ²
TOTAL Sup. construida	Sup= 26.20 m ²

Estado Reformado



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	20/23



Edificio 2 - Escuela de Apicultura:

Cuadro de superficies: Estado Actual y Reformado de los aseos de planta baja.
La superficie útil del aseo PMR en el estado actual y en el estado reformado es la misma ya que no se modifica la estancia, simplemente se reorganizan la piezas sanitarias incorporando el lavabo de ostomizados.

Superficie útil del aseo PMR (planta baja): 4,53 m2.

Edificio 3 - Aseos Públicos Feria Agrícola:

Cuadro de superficies: Estado Actual y Reformado de los aseos de planta baja.
La superficie útil del aseo femenino previa es de 22,00 m2.

Se independiza uno de los espacios para ostomizados, resultando las siguientes superficies:

- o Superficie útil del aseo femenino: 18,50 m2.
- o Superficie útil del distribuidor: 1,87 m2.
- o Superficie útil del aseo ostomizados: 1,32 m2.

Edificio 4 - Participación Ciudadana:

Cuadro de superficies: Estado Actual y Reformado de los aseos de planta baja.
La superficie útil del aseo dedicado a PMR en el estado actual y en el estado reformado es la misma ya que no se modifica la estancia, simplemente se reorganiza el espacio incorporando el lavabo de ostomizados.

Superficie útil del aseo PMR (planta baja): 6,54 m2.

Edificio 5 - Centro de Atención Inmediata (CAI) de Telde:

Cuadro de superficies: Estado Actual y Reformado de los aseos de planta baja.
La superficie útil del aseo dedicado a PMR en el estado actual y en el estado reformado es la misma ya que no se modifica la estancia, simplemente se reorganiza el espacio incorporando el lavabo de ostomizados.

Superficie útil del aseo PMR (planta baja): 5,10 m2.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	21/23



8. USOS.

(1.7 Descripción de las Obras)

Uso característico del edificio:

Edificio 1 - Bodega Insular de Gran Canaria: Uso administrativo y docente

Edificio 2 - Escuela de Apicultura: Uso docente.

Edificio 3 - Aseos Públicos Feria Agrícola: Aseos públicos relacionados con la Feria Agrícola.

Edificio 4 - Participación Ciudadana: Uso administrativo.

Edificio 5 - Centro de Atención Inmediata (CAI) de Telde: Uso principal residencial público y administrativo en planta baja.

→ **Otros usos previstos (sub-usos):**

No se prevén.

9. PLAZO

Se establece un plazo de ejecución total de la obra de cuatro (4) meses.

10. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		48.991,86 €
13,00% GASTOS GENERALES	6.368,94 €	
6,00% BENEFICIO INDUSTRIAL	2.939,51 €	
SUMA DE GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL		58.300,31 €
7,00% IGIC		4.081,02 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA (con IGIC)		62.381,33 €

11. CONCLUSIONES

Tras haberse analizado si el "Proyecto de Acondicionamiento de aseos para ostomizados en varios edificios del Cabildo de Gran Canaria" ha tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulte de aplicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al contenido de los proyectos determinado en el artículo 233 de dicha Ley, y a los artículos 124 a 137 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	22/23





Se comprueba que el “Proyecto de Acondicionamiento de aseos para ostomizados en varios edificios del Cabildo de Gran Canaria” **sí** contiene la documentación técnica mínima, necesaria y suficiente, a los efectos de cumplir con cuantas disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación, por lo que se procede a informa el documento en sentido **FAVORABLE**.

En todo caso, la aprobación definitiva del Proyecto estará condicionada a la obtención de cuantos informes sectoriales o **autorizaciones perceptivas resulten de aplicación**, así como a las prescripciones técnicas que en éstas se establezcan, en cumplimiento de la normativa vigente.

Este informe no supone, en ningún caso, la aceptación de errores u omisiones que el proyecto pudiera contener.

Este es el parecer de los técnicos que suscriben que se someten a la consideración de otro mejor fundado.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica,

LA TÉCNICO

Laura García Palerm

LA JEFA DE SERVICIO DE ARQUITECTURA

María del Mar Luján Mascareño



Código Seguro De Verificación	DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA==	Fecha	24/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María del Mar Luján Mascareño - Jefe/a Serv. Arquitectura Laura Garcia Palerm		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DXeMoKf48TX7KX0TnPPPLA=	Página	23/23

